

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2053/21

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica el siguiente:

ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2021, se ha adoptado la Resolución, que a continuación, literalmente se transcribe:

“Vistos los resultados de las Elecciones Locales celebradas con fecha 26 de mayo de 2019.

Realizada la Constitución de este Ayuntamiento con fecha 15 de junio de 2019.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 17-08-2021 que consta en el expediente 59/19-Exptes.

Considerando:

1. Los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.
3. Los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por medio de la presente, vengo a decretar:

Primero: nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Javier Capitán Jiménez.

Segundo: de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente al interesado y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986.”

Pedro Bernardo, 3 de septiembre de 2021.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.